



Sobre las ampliaciones de límites prepresupuestarios.

| | |
|-----------------|---|
| Competencia | Competencias de la Cámara |
| Subcompetencia | Control e información |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre los 9 acuerdos del Consejo de Ministros por los que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Consejo de Ministros ha llegado en el día de hoy a 9 acuerdos en el ámbito del Ministerio de Hacienda en las que se adquieren compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros de diversos ámbitos. Sorprende que se aumenten de forma tan clara los límites para adquirir compromisos de gastos en ejercicios futuros, que parecen hipotecar la gestión de próximos ejercicios presupuestarios. Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

1.-¿Qué motivos han impulsado al Consejo de Ministros a ejecutar hasta 9 Acuerdos de ampliación de los límites de la Ley General Presupuestaria para



comprometer gasto en ejercicios Futuros? ¿Qué van a sufragar con tales acuerdos?

2- ¿Estos compromisos limitan las capacidades de inversión en un futuro proyecto de presupuestos generales del Estado? ¿Están hipotecando el futuro de nuestras cuentas?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado